



NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2387^a SESION: 3 DE AGOSTO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2387)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162);	
b) Carta, de fecha 28 de julio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto y de Francia ante las Naciones Unidas (S/15316)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2387a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 3 de agosto de 1982, a las 23.45 horas

Presidente: Sr. Noel DORR (Irlanda).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2387)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162);
 - b) Carta, de fecha 28 de julio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto y de Francia ante las Naciones Unidas (S/15316).

Se declara abierta la sesión a las 23.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162);
- b) Carta, de fecha 28 de julio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto y de Francia ante las Naciones Unidas (S/15316)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [sesiones 2374a., 2375a., 2377a. y 2384a.], invito a los representantes del Líbano y de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Egipto y el Pakistán a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano) y el Sr. Blum (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo; el

Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Abdel Meguid (Egipto) y el Sr. Mahmood (Pakistán) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/15334 y Add.1, que contienen los informes del Secretario General presentados en cumplimiento de la resolución 516 (1982) del Consejo.

3. También tienen ante sí el documento S/15333, que contiene el texto de una carta, de fecha 1º de agosto, dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

4. Deseo señalar también a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/15332 y S/15336, que contienen el texto de dos cartas, de 1º y 2 de agosto respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo por el representante de Jordania.

5. Los miembros del Consejo han recibido también fotocopias de una carta, de fecha 3 de agosto, dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Jordania, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad bajo la signatura S/15340 mañana por la mañana.

6. Asimismo, los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta, de fecha 3 de agosto, dirigida al Secretario General por el representante de Israel, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad bajo la signatura S/15341 mañana por la mañana.

7. Tras las consultas celebradas con los miembros del Consejo, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración en su nombre con respecto a la grave situación actual en el Líbano:

“1. Los miembros del Consejo de Seguridad están profundamente preocupados por el alto grado de tirantez y por los informes de movimientos militares y continuos disparos y bombardeos en Beirut y sus alrededores, en contradicción con el pedido que figura en la resolución 516 (1982), aprobada a las 13.25 horas, hora de Nueva York, el 1º de agosto de 1982, de la cesación inmediata del fuego y la terminación de todas las actividades militares en el Líbano y a través de la frontera entre el Líbano e Israel. Los miembros consideran esencial que se cumplan cabalmente esas disposiciones.

“2. Los miembros del Consejo de Seguridad han tomado nota de los informes presentados por el Secre-

tario General en cumplimiento de la resolución 516 (1982) [S/15334 y Add.1]. Expresan pleno apoyo a sus esfuerzos y a las medidas que ha tomado tras la solicitud del Gobierno del Líbano de que se garantice el inmediato despliegue de observadores de las Naciones Unidas para supervisar la situación en Beirut y sus alrededores. Toman nota con satisfacción del informe del Secretario General de que algunas de las partes ya han dado seguridades al General Erskine de su plena cooperación para el despliegue de observadores de las Naciones Unidas y exhortan urgentemente a todas las partes a colaborar plenamente con el esfuerzo por garantizar el despliegue efectivo de los observadores y afianzar su seguridad.

“3. Insisten en que todas las partes deben cumplir estrictamente los términos de la resolución 516 (1982). Además, piden la inmediata eliminación de todos los obstáculos que se interponen al envío de abastecimientos y la distribución de suministros de asistencia para satisfacer las necesidades urgentes de la población civil de acuerdo con resoluciones anteriores del Consejo. Los miembros del Consejo de Seguridad seguirán de cerca la situación” [S/15342].

8. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En primer lugar, quisiéramos expresar nuestra satisfacción porque, después de prolongadas horas de trabajo, el Consejo haya podido aprobar la declaración que usted, Señor Presidente, acaba de leer en nombre de todos los miembros del Consejo.

9. Al mismo tiempo, resulta evidente que esa declaración no es lo enérgica que debió haber sido para responder a las exigencias del momento, las exigencias de una situación muy grave. Es menester que todos sepan lo que ocurre a veces entre bastidores y por qué la declaración en nombre del Consejo de Seguridad no ha sido lo enérgica que debió ser. ¿Quién es el responsable de eso? ¿Quién protege al agresor? La delegación de los Estados Unidos.

10. La delegación de los Estados Unidos dijo que no le resultaban aceptables las palabras “absolutamente imperioso” —repito, “absolutamente imperioso”— asegurar el acatamiento de la cesación del fuego. Pero esas son exactamente las mismas palabras utilizadas en público hace unos días por la autoridad más alta de ese país. ¿Por qué la delegación de los Estados Unidos se opuso categóricamente a esas palabras?

11. Hay tres posibles explicaciones. La primera podría ser que la delegación de los Estados Unidos no se informe de las declaraciones que hace su propio Presidente; pero es muy difícil que sea así. La segunda podría ser que, para oponerse a esas palabras, la delegación de los Estados Unidos hubiera consultado a la capital errónea. La tercera es que los Estados Unidos dicen públicamente una cosa a Israel, pero después actúan en forma distinta.

12. En segundo término, los Estados Unidos hacen detrás del escenario del Consejo todo lo posible por prote-

ger a Israel, que impide el envío de observadores de las Naciones Unidas a Beirut; los Estados Unidos hacen todo lo posible por ayudar a Israel a lograr ese propósito.

13. De esta forma, con una mano, en público, en la sala del Consejo, los Estados Unidos votan a favor de la resolución 516 (1982), pero con la otra mano, de hecho ayudan a Israel a bloquear la aplicación de esa resolución. En este caso vemos también la diferencia existente entre las palabras y los hechos de los Estados Unidos.

14. Ahora bien, ¿por qué se oponen los Estados Unidos e Israel al envío de observadores de las Naciones Unidas a la zona de Beirut? Los representantes israelíes declaran que no son ellos los que violan la cesación del fuego, sino que son otros los que lo hacen y ellos sólo responden a modo de, por así decirlo, defensa propia. Pero, entonces ¿por qué Israel teme que los observadores de las Naciones Unidas descubran los hechos? ¿Por qué hacen todo lo posible por bloquear el envío de observadores? La respuesta es muy sencilla: Israel viola constantemente la cesación del fuego. Israel teme que se determine quién viola la cesación del fuego.

15. Y aquí llego al punto principal. Mientras los miembros del Consejo examinaban el texto de una posible declaración del Presidente del Consejo, la maquinaria bélica de Israel estaba llevando a cabo un ataque contra el Beirut occidental, una invasión en masa. Lo ocurrido es más que comprensible: ello se debe a que Israel tiene quien lo proteja. Los Estados Unidos pudieron haber detenido al agresor israelí anteayer, y lo podrían detener hoy. No lo han hecho así, y no lo hacen, en forma deliberada.

16. Además, toda la política de los Estados Unidos tiene por finalidad utilizar a Israel para imponer la política estadounidense en el Oriente Medio. El mundo ha visto seguramente con sus propios ojos en qué medida se extiende el apoyo de Washington a los planes agresivos de Tel Aviv y hasta qué grado son ilimitadas las ambiciones de los dirigentes israelíes, que están dispuestos a pavimentar el camino para la aplicación de su antigua idea de crear el “Gran Israel” sobre las ruinas de todo un país, sobre los cadáveres de miles y miles de personas.

17. Los hechos son los hechos. La sangre de libaneses y palestinos, la sangre de árabes, mancha hoy no sólo las manos de Israel, sino también las de los Estados Unidos.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la Organización de Liberación de Palestina.

19. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Después de ocho horas de labor, el Consejo aprobó la declaración que leyó el Presidente. Puedo entender perfectamente los esfuerzos que hubo que desplegar para producir ese documento que, para decir lo menos, no es en absoluto coherente con lo que el Secretario General dijo al Consejo en su informe [S/15334 y Add.1]. Ese informe fue muy claro en cuanto

a qué partes respondieron positivamente a la resolución 516 (1982) y a los esfuerzos realizados por el Secretario General para cumplir con la solicitud del Consejo en cuanto a que se enviara a observadores de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Consejo no consideró apropiado reiterar lo que informó el Secretario General. Se deja a nuestro juicio el determinar quiénes son los “algunos” que ya aseguraron al General Erskine su plena cooperación —y “algunos” significa por lo menos dos— y cuál fue la otra parte que, presumiblemente, le dijo que no estaba dispuesta a cooperar.

20. En el párrafo 1 del informe que figura en el documento S/15334/Add.1, el Secretario General dice al Consejo que el gabinete israelí estudiaría el tema el 5 de agosto, luego del regreso del Ministro de Relaciones Exteriores. ¿Qué significa eso? A pesar de que la resolución 516 (1982) pide una respuesta inmediata —en los hechos, dentro de las cuatro horas— Israel, con un desprecio total, dice: “Esperen hasta que nos reunamos el 5 de agosto”. Se puede comprender que un gobierno democrático no pueda tomar una decisión porque el Ministro no está disponible: en un gobierno democrático no hay quien reemplace a ese Ministro, que fue electo democráticamente para asumir la plena responsabilidad y la autoridad exclusiva para decidir en tales asuntos. Puedo comprender eso. Lo que no puedo comprender es que desde el momento en que se aprobó la resolución 516 (1982), el domingo, Israel haya incrementado su agresión y sus ataques.

21. El Presidente se refirió a los documentos presentados por el representante de Jordania. Quisiera citar uno de ellos: la última carta, distribuida esta tarde en forma de fotocopia, en la que se describe la violenta embestida israelí que se inició el 3 de agosto y todavía continúa [S/15340, anexo]. Las últimas noticias que nos llegan sobre esa embestida violenta —o “asalto” como algunos prefieren llamarla— indican que una columna de tanques y vehículos armados israelíes, en número de 20 a 25, han cruzado lo que se conoce como la “Línea Verde” en Beirut, e iniciaron una invasión al corazón de esa ciudad. Todo ello fue precedido por un avance por la calle del Museo y un intento israelí de controlar el Palacio Mansour, que cobija al Parlamento libanés. Estoy seguro de que el edificio del Parlamento en Beirut no se ha convertido en un fuerte de la OLP. Sigue siendo el Parlamento libanés y debió haber sido respetado, en especial por aquellos que pretenden estar allí para que haya un gobierno democrático en el Líbano. De modo que el primer acto de un gobierno democrático es destruir la estructura misma del Parlamento libanés. Antes hubo un bombardeo intenso y choques en todas las direcciones.

22. Israel hizo buen uso de la intervención deliberada de los representantes de los Estados Unidos, que estaban muy interesados en la semántica. Mientras ellos juegan con los aspectos de la semántica, Israel trata de lograr su propósito: avanzar dentro de Beirut, provocar más y más destrucción en la ciudad y causar más y más víctimas, tanto palestinas como libanesas, entre los civiles que viven en Beirut.

23. Con los debidos respetos, lo menos que se podría haber esperado del Consejo hubiera sido un llamamiento para un rápido regreso a las posiciones que ocupaban las tropas en el momento de la cesación del fuego, a las 13.25, hora de Nueva York, del 1º de agosto, es decir, cuando se aprobó la resolución 516 (1982). Eso no hubiera sido una novedad, ya que, en el pasado, se pidió a los violadores de la cesación del fuego que volvieran a las posiciones que ocupaban cuando la resolución respectiva se aprobó. Pero, por supuesto, tratar de ganar tiempo es una parte muy bien conocida de la forma en que Israel hace las cosas.

24. La ocupación y la destrucción de Beirut y la eliminación del pueblo palestino y la OLP son las intenciones conocidas de los israelíes. Beirut está siendo tomada y devorada por tajadas, una especie de “técnica del salame”.

25. Lamentamos que el Consejo no haya podido aprobar ninguna medida más enérgica contra los criminales que atacaron y siguen atacando a Beirut. Pero tenemos la esperanza de que sea responsabilidad primordial del Consejo la plena puesta en práctica de la resolución 516 (1982) en el más corto plazo, y que el Consejo emplee todos los poderes de que está investido por la Carta de las Naciones Unidas para tratar de que el llamado Estado Miembro de la Organización cumpla las resoluciones del Consejo y las ponga en práctica.

26. Sr. GERSHMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Como es bien sabido, el Gobierno de los Estados Unidos ha participado profunda e intensamente en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto del Líbano. El Sr. Philip Habib ha estado trabajando incansablemente para encontrar una solución que restituyera la integridad territorial, la independencia y la soberanía al Gobierno del Líbano, y, en verdad, lograr la paz en toda la región. Como parte en esa búsqueda, los Estados Unidos se sumaron a la declaración leída esta noche por el Presidente [S/15342].

27. Los Estados Unidos, obviamente, rechazan las intempestivas e infundadas declaraciones del representante soviético. Podría agregar que, en nuestra opinión, los comentarios del representante soviético en una sesión oficial del Consejo sobre declaraciones formuladas en consultas oficiosas no contemplan el carácter confidencial que éstas tienen. Tal indiscreción del representante soviético no es, lamentablemente, extraña.

28. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El representante de los Estados Unidos ha dicho que el representante soviético, al hacer uso de la palabra, “reveló” información confidencial presentada durante las consultas celebradas entre los miembros del Consejo. Pero es precisamente la delegación de los Estados Unidos la que actúa como la principal fuente para la divulgación de información confidencial proporcionada en nuestras consultas oficiosas; y es justamente sobre la base de esa fuente que los periodistas norteamericanos escriben acerca de lo que la delegación de los Estados Unidos hace durante las sesiones, qué en-

miendas propone, qué enmiendas rechaza. Tales revelaciones no fueron iniciadas por la delegación soviética.

29. Además, hay una brecha entre las posiciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética con respecto a lo que se hace en sesiones públicas en oposición a lo que se hace en las consultas oficiosas. La delegación soviética defiende en esas consultas oficiosas las mismas posiciones que sostiene en las sesiones públicas. Pero la política de los Estados Unidos tiene dos filos: los Estados Unidos dicen una cosa en las sesiones públicas del Consejo y una cosa totalmente distinta tras las bambalinas, porque teme la publicidad.

30. Asimismo, observo con satisfacción que el representante norteamericano no ha rechazado ni una sola acusación concreta hecha por nosotros contra la delegación de los Estados Unidos.

31. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

32. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética nos dijo en su primera intervención que los hechos eran los hechos. Estoy de acuerdo. Por mi parte, podría agregar que la verdad es la verdad, que las mentiras son mentiras y que la declaración del representante de la Unión Soviética pertenece a esta última categoría.

33. El representante de la Unión Soviética sostuvo que las fuerzas de defensa de Israel estaban entrando en Beirut occidental. No está totalmente claro para mí en qué se basa esta afirmación; presumiblemente, ha de ser en una información de la agencia de noticias TASS. La veracidad de esa afirmación parecería indicarlo.

34. Pero los hechos son distintos. Mi Misión ha estado en contacto con Jerusalén hace 10 minutos, y estoy autorizado a declarar que lo dicho por el representante de la Unión Soviética es falso. Las fuerzas de defensa de Israel no están entrando en Beirut occidental.

35. Es reconfortante, al mismo tiempo, observar que la Unión Soviética apoya ahora la presencia de las Naciones Unidas en el Líbano, a lo que se ha opuesto constantemente durante años, desde el día mismo del establecimiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Además, es bien sabido que la Unión Soviética jamás votó ninguna de las prórrogas del mandato de la FPNUL. Dado que el representante de la Unión Soviética está ahora tan a favor de la presencia de las Naciones Unidas en los puntos candentes existentes en el mundo, sin duda ha llegado el momento de que patrocine una resolución relativa al despliegue de observadores de las Naciones Unidas en el Afganistán para vigilar el genocidio que las fuerzas soviéticas están cometiendo contra el pueblo afgano, así como también la guerra química y bacteriológica que las fuerzas soviéticas llevan a cabo contra el pueblo del Afganistán. Invito al representante de la Unión Soviética a patrocinar tal resolución.

36. Sr. NOWAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. Con respecto a lo que acabamos de escuchar del representante de Israel, deseo leer solamente un breve despacho recién recibido de *United Press International* (UPI), según el cual

“Tanques israelíes entraron a Beirut occidental a primeras horas del miércoles y avanzaron hacia el corazón de los baluartes de la OLP en la sitiada capital libanesa, dijeron testigos y miembros de las fuerzas de seguridad libanesas. Los testigos afirmaron que una columna de tanques israelíes cruzó la Línea Verde de Beirut oriental cristiano y entró al Beirut occidental musulmán a través del punto de cruce del Museo.”

El despacho continúa, pero creo que lo que he leído se explica por sí solo.

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

38. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Me complace ante la declaración del representante de la Unión Soviética. Es igualmente satisfactorio observar la solidaridad puesta de manifiesto por el representante de Polonia con su colega soviético. Cuando dos personas sostienen algo que es falso, ello no se convierte en verdad. Por lo menos, tenemos aquí un tema sobre el cual los representantes de la Unión Soviética y de Polonia pueden estar de acuerdo sinceramente: su común ataque a Israel. ¿Es que acaso algún sentimiento atávico está influyendo en ambos?

39. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Al representante de Israel no le gusta que la Unión Soviética y otros países socialistas dirijan duras críticas a Israel y lo condenen. Hizo algunas insinuaciones soeces en ese sentido, pero el hecho es que ni la Unión Soviética ni ninguno de los países socialistas ha impugnado jamás el derecho de Israel a existir. Cuando criticamos a Israel, criticamos la política agresiva de ese país y la crueldad con que los ocupantes israelíes llevan a cabo su agresión en tierra árabe. Hasta que Israel no retire sus fuerzas de todos los territorios ocupados en 1967, hasta que Israel no retire sus fuerzas de los territorios recientemente ocupados del Líbano meridional, seguiremos criticando indefectiblemente al agresor. Condenaremos severamente al agresor y desenmascararemos ante todo el mundo su verdadera y horrenda faz.

40. Sr. NOWAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): El representante de Israel sigue con su práctica habitual de hacer observaciones poco civilizadas e inadmisibles de carácter personal. Esto no es nada nuevo y se hace solamente para provocar la discusión sobre otros temas, distrayendo así la atención del Consejo de lo que está ocurriendo en el Líbano, que es agresión y más agresión.

41. Quisiéramos señalar algo más. Cuando hablamos aquí lo hacemos porque expresamos también el sentir común que ahora prevalece en Polonia entre el pueblo polaco cuando observa la televisión, cuando mira las fotografías

de los informativos, porque esas imágenes nos recuerdan lo que ocurrió en 1939 y posteriormente, es decir, la destrucción de nuestra capital por las fuerzas nazis.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

43. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El representante del régimen de la ley marcial de Polonia desea darnos lecciones sobre civilización y conducta civilizada. Todos miramos la televisión estos días, y no es difícil para nosotros determinar los sentimientos del pueblo polaco con respecto al régimen de la ley marcial que el representante de Polonia representa aquí y con respecto a la Potencia que está detrás de él. Eso en cuanto al sentir del pueblo polaco estos días.

44. ¿Está usted seguro, Sr. Nowak, de que expresa el sentir del pueblo polaco?

45. El representante de la Unión Soviética muy amablemente reconoció el derecho de Israel a existir como Estado independiente. Lo remitiría a mis observaciones a este respecto en el Consejo la semana pasada.

46. Permítame decirle muy claramente que no nos oponemos a la existencia de la Unión Soviética, solamente a los productos de la agresión soviética a nivel mundial.

47. Que el representante de la Unión Soviética anuncie aquí en el Consejo que su país está dispuesto, después de más de tres décadas, a abandonar los frutos de la agresión en la Checoslovaquia oriental o, como se la solía llamar, la Rusia Subcárpatca; en Rumania, Besarabia y Bucovina; en Polonia oriental; en Prusia oriental; en Koenigsberg, cuyo nombre cambiaron por Kaliningrado; en Lituania, Letonia y Estonia, tres antiguos países inde-

pendientes que subyugó; en Karelia oriental, que separó de Finlandia; en el Lejano Oriente, donde se anexó sin un tratado de paz islas que no le pertenecían; en el Afganistán, así como en otros países.

48. ¿Qué derecho tiene el representante de la Unión Soviética a dar lecciones a nadie en materia de agresión? Solamente un derecho, el derecho de la más pura arrogancia, el derecho del fuerte, el derecho de un miembro del Consejo de Seguridad que disfruta del derecho a veto en este órgano y puede bloquear cualquier resolución que considere desfavorable a sus intereses. Más allá de eso, es solamente con el derecho de la inmoralidad, el derecho de la desvergüenza, que el representante soviético viene a pontificar aquí en cuestiones de agresión y legítima defensa.

49. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Acepto que nadie tiene el derecho —y, añadiría, ninguna razón— para enseñar a Israel la práctica de la agresión. Israel sabe practicarla.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina.

51. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Sólo quisiera reiterar que el portavoz de las fuerzas invasoras dijo al Consejo que el ejército israelí no se ha movido esta noche y que lo que ha informado la agencia UPI no es cierto. Haremos responsable al Consejo de comprobar si esa afirmación es cierta, y si no lo es, el Consejo deberá entonces invocar todas las facultades que le confiere la Carta para tratar al llamado portavoz de las fuerzas invasoras.

Se levanta la sesión el miércoles 4 de agosto a las 0.30 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
